

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:05 horas del día miércoles 24 de Febrero del año dos mil diez, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, en calidad de presidente y actuó como secretario FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 194 consejeros, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el presidente del consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, y sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden del día propuesto por unanimidad, quedando como sigue: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para ofertar el tronco común de Arquitectura y Diseño y el Programa Educativo de Licenciado en Arquitectura con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería Ensenada.-----
- 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Licenciado en Enfermería en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Ciencias de la Salud, en el campus Ensenada.-----
- 6.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Comunicación con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Humanidades, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Facultad de Ciencias Humanas.-----
- 7.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del Programa Educativo de Ingeniero en Nanotecnología con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería Ensenada.-----
- 8.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del Programa Educativo



Universidad Autónoma de Baja California

de Licenciatura en Psicología, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Medicina y Psicología.-----

9.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

10.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

11.- Designación de la persona que sustituirá al Cirujano Dentista Javier Aguilera Núñez, como miembro de la Junta de Gobierno, en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

12.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Presupuestos, de los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2009.-----

13.- Clausura de la sesión.-----

Procediendo al desahogo del **punto tercero** del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Interviene el Consejero Propietario Martín Rosas Morales del Instituto de Investigación en Desarrollo Educativo para hacer una observación en cuanto al estilo del acta, comenta que se hace un resumen y no están los argumentos de las participaciones de los compañeros, considerando que es un resumen ejecutivo en el que se recoge la esencia; su recomendación es que se quedaran las participaciones completas. Interviene el Consejero Presidente Gabriel Estrella Valenzuela para comentar que existe un acuerdo para que se tenga una relatoría condensada de las participaciones de los Consejeros en cada uno de los puntos de las sesiones, existe un registro exhaustivo a través de video y audio de las sesiones del pleno estando a disposición del que quisiera participar de ellos. Sin presentarse algún comentario al respecto se somete a votación, aprobándose por 127 votos a favor y 1 abstención.-----

Procediendo al desahogo del **punto cuarto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para ofertar el tronco común de Arquitectura y Diseño y el Programa Educativo de Licenciado en Arquitectura con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería Ensenada, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen. El Consejero Presidente pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene el Consejero Propietario Oscar Roberto López Bonilla de la Facultad de Ingeniería Ensenada para comentar que con el ánimo de incrementar la oferta educativa y ampliar las oportunidades para los jóvenes ensenadenses se presenta esta propuesta, por lo anterior solicita apoyo al pleno para que se discuta en la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Interviene el Consejero Propietario Jesús Antonio Ley Guing de la Facultad de Arquitectura y Diseño para comentar sobre la importancia que tiene el turnar este punto del Programa de Arquitectura. Menciona que a los alumnos de Ensenada se les ha apoyado para que se desarrollen como carrera, actualmente van en el cuarto semestre, pero la matrícula

Universidad Autónoma de Baja California

sigue creciendo y es importante que estén los alumnos dentro de un esquema organizacional más completo como lo puede ofrecer la Facultad de Ingeniería Ensenada, por lo anterior solicita apoyo al pleno para la aprobación de esta propuesta. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta para ofertar el tronco común de Arquitectura y Diseño y el Programa Educativo de Licenciado en Arquitectura con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería Ensenada, resultando aprobada por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto quinto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Licenciado en Enfermería en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Ciencias de la Salud, en el campus Ensenada, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen. El Consejero Presidente pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene el Consejero Propietario David Sergio Salas Vargas de la Escuela de Ciencias de la Salud para someter a la consideración del pleno del Consejo Universitario el que se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta presentada, menciona que tomando en cuenta a nivel nacional, estatal y municipal los requerimientos de profesionales en el área de la salud del ramo de enfermería cada vez son mayores. Para poder cubrir esta necesidad de la comunidad, esta carrera vendría a satisfacer la demanda que el sector salud tiene de enfermeros y enfermeras con la preparación y la calidad que ofrece la Universidad Autónoma de Baja California. Interviene el Consejero Propietario Francisco Vera González en apoyo a lo comentado por el Consejero David Sergio Salas Vargas, solicita al pleno del Consejo su apoyo para turnar a la Comisión respectiva, comenta que nos encontramos con un bajo índice en comparación con el nivel nacional en la cantidad de enfermeras: 7 a nivel nacional y nos encontramos en 4.6 en los servicios de salud estatales, por lo que la universidad puede contribuir con la calidad y cantidad de gente necesaria para este tema fundamental. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Licenciado en Enfermería en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Ciencias de la Salud, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo con el **punto sexto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Comunicación con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Humanidades, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Facultad de Ciencias Humanas y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Anabel Magaña Rosas Consejera Propietario de la Facultad de Enfermería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Comunicación con su

Universidad Autónoma de Baja California

respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Humanidades, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California”, y cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2010-2. Interviene con el fin de solicitar el respaldo de la Asamblea para la propuesta, M. de Jesús Gallegos Santiago Consejera Propietario de la Facultad de Humanidades, para mencionar que a nombre de la Facultad de Ciencias Humanas y de las Facultades de Humanidades y Ciencias Administrativas y Sociales, unidades académicas que colaboraron para la realización de este proyecto, solicitan apoyo para realizar y concretar este esfuerzo, con la finalidad de poder ofrecer una nueva oferta para los que se dedican al área de comunicación, además de que es un programa que va a ampliar la oferta educativa en el ámbito del posgrado. Interviene Consejera Propietario Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales para unirse a la solicitud de la Facultad de Ciencias Humanas, comenta que es una oportunidad para la ampliación de la oferta en el área de la comunicación en Ensenada ya que no está siendo atendida por el momento. Interviene Ramón Mundo Muñoz Consejero Propietario de la Facultad de Humanidades para solicitar apoyo al pleno para que este programa que ya ha sido justificado ante una comisión de académicos y que ya han dado su voto de confianza para que pueda ser parte de la oferta educativa de nuestra institución, comenta también que es un programa que reúne los requisitos que pide el campo laboral y el campo académico de nuestra región y que por argumentos de egreso son suficientes, porque entre las tres unidades académicas ya sobrepasan los mil estudiantes egresados de nuestras carreras de comunicación y que en este momento no hay una oferta en la región a nivel de posgrado, por lo anterior solicita apoyo al pleno para la aprobación de esta propuesta. No habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Comunicación con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Humanidades, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Facultad de Ciencias Humanas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2010-2, resultando aprobado por 125 votos a favor y 3 abstenciones.-----

En desahogo con el **punto séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de creación del Programa Educativo de Ingeniero en Nanotecnología con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería Ensenada y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, José Luis Fermán Almada Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de creación del Programa Educativo de Ingeniero en Nanotecnología en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería Ensenada de la Universidad Autónoma de Baja California”, y cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2010-2. Interviene con el fin de solicitar el respaldo de la Asamblea para la propuesta, Oscar Roberto López Bonilla Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería Ensenada, quien menciona que este programa posicionará a Baja California como punta de lanza en la innovación tecnológica en esta área que es muy prometedora y en la que los

Universidad Autónoma de Baja California

indicadores en todas las revistas científicas importantes mencionan que será trascendente en la parte científica, tecnológica y económica; agrega que servirá para atraer a Ensenada y a Baja California, toda esta serie de empresas innovadoras relacionadas al área de Nanotecnología. Es importante que la Universidad Autónoma de Baja California tome el liderazgo a nivel nacional adelantándonos a las tendencias actuales. Interviene Miguel Ángel Ibarra Rivera Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias para solicitar apoyo al pleno para esta propuesta, comenta que este programa es de gran importancia para muchos campos, por ejemplo el campo de semiconductores en energía sobre todo el de energía solar, es necesario que la Universidad Autónoma de Baja California incorpore en su oferta educativa este campo relativamente nuevo de la tecnología. Teniendo presente que la ciencia y la tecnología van de la mano como Facultad de Ciencias damos y daremos todo nuestro apoyo a la Facultad de Ingeniería para el éxito de esta licenciatura en caso de ser aprobada. No habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del Programa Educativo de Ingeniero en Nanotecnología, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería Ensenada y para su posterior impartición en otras unidades académicas de las DES de Ingeniería y Tecnología de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2010-2, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo con el **punto octavo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Psicología, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Medicina y Psicología y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Roberto Soto Ortiz Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Psicología, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Medicina y Psicología de la Universidad Autónoma de Baja California”, y cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2010-2. Interviene Sara Cortés Bargalló Consejera Propietario de la Facultad de Medicina y Psicología para mencionar que el proyecto que se presenta tomo dos años de trabajo, agradece la colaboración constante y decidida de las Coordinaciones de Formación Básica y Formación Profesional y Vinculación Universitaria, así como las observaciones que fueron hechas por la Comisión de Asuntos Técnicos de igual manera a la comisión de profesores que trabajaron arduamente para la realización de este proyecto. Interviene Alfredo Renan González Ramírez Consejero Propietario de la Facultad de Medicina y Psicología para unirse a la solicitud de apoyo para la aprobación de esta propuesta, comenta que esta licenciatura que tiene ya varios años de estar funcionando de la forma como actualmente se trabaja, hasta la fecha tiene más de 15 generaciones egresadas. La preocupación de la planta docente y de la dirección de la unidad académica genera la determinación de hacer adecuaciones al programa en base a lo siguiente: Actualización de los contenidos en base a la disciplina que se está atendiendo, adecuación al tronco común que se está llevando a cabo en las escuelas del área de la salud y adecuar el plan de estudios

Universidad Autónoma de Baja California

a competencias. Interviene para solicitar apoyo a la propuesta Alan Pérez Tejada Aguirre de la Facultad de Medicina y Psicología. No habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Psicología, con su respectivo plan de estudios, que propone la Facultad de Medicina y Psicología de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2010-2, resultando aprobado por 127 votos a favor y 1 abstención.-----

En desahogo del **punto noveno del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Rubén Roa Quiñonez del Centro del Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Antes del informe realiza algunas precisiones que recibieron de parte de la Directora y Presidenta del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Mexicali han sido incorporadas al proyecto que hoy se somete a consideración del Honorable Consejo Universitario, estas observaciones fueron incluidas en la versión del proyecto que aparecen en los medios electrónicos. Las mencionadas observaciones consisten en: Primero. En el artículo primero se dispone que la denominación precisa de la unidad académica sea la de Facultad de Medicina Mexicali y que se transforme a Facultad el 7 de Diciembre de 1993. En el segundo, se suprime el artículo once, esto es para evitar redundancias con lo dispuesto en el artículo quinto, recorriéndose por lo tanto la numeración de cada artículo siguiente a partir del 12. En el artículo 35 se suprime la fracción trece porque ya aparece más abajo en el propio inciso catorce y por último se modifica la frase contenida en la línea inicial del artículo 53 que decía “desde los alumnos” para quedar como “los alumnos”. Siendo así hecha esta aclaración el Consejero Propietario Rubén Roa Quiñonez da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Primero: Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología de la Universidad Autónoma de Baja California. Segundo: Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Baja California”. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reservan, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario en lo general con respecto al Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología. Interviene la Consejera Propietario Sara Cortés Bargalló de la Facultad de Medicina y Psicología para comentar que el reglamento que se somete a consideración ya ha pasado por muchos procesos; menciona que las carreras del área de la salud, muy en general y muy en particular la de medicina, para su desarrollo ocurren en escenarios muy ajenos a la universidad, en los escenarios del Sistema Nacional de Salud que tiene su propia normatividad. El contar con un instrumento fuerte, desde el punto de vista legislativo universitario, nos amplía ahora nuestra capacidad de gestión; comenta que fue difícil poder empatar los requerimientos de la

Universidad Autónoma de Baja California

normatividad universitaria y que nos permitiera además operar de la manera en que se hacen en los campos clínicos del Sistema Nacional de Salud. Por lo anterior solicita apoyo al pleno para la aprobación de la propuesta presentada. Interviene la Consejera Propietario Ana Lorenia Molina Lapizco para solicitar apoyo al pleno para la aprobación de la propuesta de reglamento interno. Al no haber intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología de la Universidad Autónoma de Baja California". El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria.-----

En desahogo del **punto décimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Rubén Roa Quiñonez del Centro del Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas para mencionar que este dictamen ya fue leído en el punto noveno, con las aclaraciones que se permitió hacer al respecto. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para preguntar si existe alguna intervención. Interviene la Consejera Propietario Julia Dolores Estrada Guzmán de la Facultad de Medicina para solicitar apoyo al pleno para la aprobación de este reglamento. Comenta que el contar con un reglamento interno que regule las actividades que se realicen al interior de una facultad, es un instrumento realmente importante, en él están establecidos los lineamientos que en definitiva van a favorecer el trabajo que cotidianamente se hace en la unidad académica y cuya intención tiene exclusivamente el favorecer el desarrollo de los jóvenes. Interviene el Consejero Propietario Héctor Manuel Acosta Valle de la Facultad de Medicina para solicitar apoyo al pleno para la aprobación de esta propuesta. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reserven, siendo aprobada la metodología por unanimidad. Al no haber mas intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de



Universidad Autónoma de Baja California

Medicina de la Universidad Autónoma de Baja California". El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria.-----

En desahogo del **punto décimo primero del orden del día:** Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Consejero Presidente presenta la propuesta para la designación de la persona que sustituirá al Cirujano Dentista Javier Aguilera Núñez como miembro de la Junta de Gobierno. Solicita el Presidente Consejero a las señoritas edecanes distribuyan copias del orden de sustitución, y le solicita al Consejero Secretario dé lectura a los artículos anteriormente mencionados. Hace uso de la voz el Presidente Consejero para solicitar a las señoritas edecanes distribuyan la información de la persona que ha sido propuesta para ser designado como miembro de la Junta de Gobierno, en este caso menciona que se está presentando a la consideración del pleno la propuesta del Dr. Martín Francisco Montaña Gómez, quien ha sido un académico de una larga trayectoria en nuestra universidad. El Dr. Martín Francisco Montaña Gómez se incorporó a nuestra institución en 1984 y ha sido parte de la planta académica del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, después de completar su formación académica en diversas instituciones del país y del extranjero. Ha sido Director General de Asuntos Académicos, Coordinador de Cooperación Internacional, Coordinador de Posgrado e Investigación y también se desempeñó como Subdirector del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias; tiene dentro de su participación como académico diferentes formas de intervención como árbitro externo en proyectos de CONACYT, ha sido también integrante de órganos de gobierno de instituciones hermanas como el CICESE, COLEF y algunas otras en las que ha sido convocado. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Jesús Antonio Ley Guing de la Facultad de Arquitectura y Diseño, para comentar que al Dr. Martín Francisco Montaña Gómez le caracteriza una incuestionable trayectoria académica, tiene un conocimiento amplio de las necesidades y del propio desarrollo de nuestra universidad en lo general, pero también en lo particular por la destacada labor que desempeñó como Coordinador de Posgrado e Investigación de la Universidad. Interviene el Consejero Propietario José David Ledezma Torres de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, menciona que considera y está convencido que nuestra universidad estará siendo llamada en los próximos años a ser líder en áreas de conocimiento en nuestro país. La enorme responsabilidad que tiene nuestra universidad, recae también en la honorable Junta de Gobierno y en las personas que las integran, por este motivo recibe con mucho agrado la propuesta del Dr. Martín Francisco Montaña Gómez para integrarse a la Junta de Gobierno, no solamente por su reconocida trayectoria académica e investigación a nivel nacional e internacional, sino también por ser una persona con un alto espíritu de servicio, íntegra en su forma de conducirse. Para quienes lo conocemos y lo hemos tratado como profesor, investigador o funcionario sobre todo en la creación de los posgrados, le reconocemos su alta preparación en todas estas áreas. Interviene el Consejero Propietario Miguel Ángel Martínez Romero de la Facultad de Ingeniería Mexicali, para expresar dos planteamientos: El primero felicitar el trabajo desempeñado por el Cirujano Dentista Javier Aguilera Núñez. Segundo, de congratularse por la propuesta del Dr. Martín Francisco Montaña Gómez. Intervienen los siguientes Consejeros Propietarios para apoyar la propuesta: Roberto Soto Ortiz del Instituto de Ciencias Agrícolas, Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Luis Alfredo Padilla López de la Escuela de Ingeniería y Negocios Ciudad





Universidad Autónoma de Baja California

Guadalupe Victoria, Jesús Salvador Ruiz Carvajal de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, Isaí Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Marco Antonio Samaniego López del Instituto de Investigaciones Históricas, Anabel Magaña Rosas de la Facultad de Enfermería, Santiago Pérez Alcalá de la Facultad de Ciencias Administrativas, Miguel Ángel Cadena Alcántar del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, José Abraham Andrés Gómez Gutiérrez de la Escuela de Enología y Gastronomía, Ramón Mundo Muñoz de la Facultad de Humanidades, Julio Octavio Blas Flores de la Facultad de Contaduría y Administración, Luis Walter Daesslé Heuser del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Al no haber más intervenciones hace uso de la voz el Consejero Presidente para solicitar al pleno su acuerdo para que se realice la votación de manera económica dado que sólo existe una propuesta para la sustitución del Cirujano Dentista Javier Aguilera Núñez, siendo aceptada por unanimidad. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación la propuesta de designación del Dr. Martín Francisco Montaña Gómez como miembro de la junta de Gobierno, en sustitución del Cirujano Dentista Javier Aguilera Núñez en los términos de los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, siendo aprobada por unanimidad. El Consejero Presidente gira instrucciones al Consejero Secretario para que informe a la Junta de Gobierno, mediante oficio, de la designación hecha por este Consejo en la persona del Dr. Martín Francisco Montaña Gómez.-----

En desahogo del **punto décimo segundo del orden del día:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos dé lectura al informe y dictamen de los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve, cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Santiago Pérez Alcalá de la Facultad de Ciencias Administrativas y miembro de la Comisión Permanente de Presupuestos, para mencionar que antes de dar lectura al informe y dictamen se les presentara el informe financiero correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve. Participan los Consejeros Propietarios Hilario de la Torre Pérez de la Facultad de Ciencias Administrativas, Julio Octavio Blas Flores de la Facultad de Contaduría y Administración, Oscar Ramón Sánchez López de la Facultad de Contaduría y Administración, e integrantes de la Comisión Permanente de Presupuestos, para realizar comentarios respecto al tema. Se da lectura al informe y dictamen por el Consejero Propietario José David Ledezma Torres de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales e integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos que presenta lo siguiente: a) El registro contable de la totalidad de los activos, patrimonios y obligaciones de la institución al 31 de diciembre de 2009, b) El registro contable de la totalidad de los ingresos asignables a la universidad por el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2009, c) El registro contable de la totalidad de egresos asignables que nuestra institución aplicó en conceptos normales y propios de su actividad por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2009, en razón de lo anterior solicita al pleno del Consejo, de no existir comentario en contrario, merezca la aprobación en forma total e íntegra de la cuenta anual contenida en el Estado Patrimonial de la Universidad Autónoma de Baja California al 31 de Diciembre de 2009, así como del Estado de Ingresos y Egresos por el periodo comprendido



Universidad Autónoma de Baja California

del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2009 y los dictámenes que le son relativos de acuerdo con los citados artículos 41 fracción 4, y 57 fracción 2 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El Presidente de Consejo Universitario pide al Sr. Tesorero lleve a cabo los comentarios correspondientes sobre este tema. Hace uso de la voz Víctor Manuel Alcántar Enríquez, comentado que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de nuestra institución y al artículo 98 fracción 6 del Estatuto General y con la anuencia del Presidente Consejero y por encargo del Licenciado Francisco Rubio Cárdenas, Presidente del Patronato Universitario, se muestran algunas gráficas e información complementaria a la presentada por la Comisión Permanente de Presupuestos referidas al ejercicio 2009. Al término de los comentarios del Sr. Tesorero, el Presidente del Consejo Universitario pregunta si existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para mencionar que queda a consideración del pleno estos resultados de los Estados Financieros de la Universidad Autónoma de Baja California dictaminados por el Contador Público Independiente, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2009. Interviene el Consejero Propietario Miguel Ángel Cadena Alcántar del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas e integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos, para mencionar que en todas las reuniones que tuvieron a nivel estatal fueron profundizando en aquellas dudas que se presentaron y se tuvo una gran apertura de la institución para que se presentaran los documentos probatorios de cada uno de estos conceptos, por lo cual asegura que este dictamen que se ha realizado esta bien elaborado y evaluado. Intervienen los Consejeros Propietarios Jesús Antonio Ley Guing de la Facultad de Arquitectura y Diseño, Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Sergio Rommel Alfonso Guzmán de la Escuela de Artes, Víctor Hugo Martínez Ranfla de la Escuela de Deportes, para realizar comentarios sobre el tema y solicitar apoyo al pleno para aprobar los estados financieros presentados. No habiendo más intervenciones, el Consejero Presidente solicita a el Consejero Secretario someta a votación por el pleno los estados financieros dictaminados por el contador público independiente correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 fracción V del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California resultando aprobado por 126 votos a favor y dos abstenciones.-----

A fin de agotar el **punto décimo tercero del orden del día:** el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 13:55 horas del día miércoles 24 de febrero de 2010, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, Secretario.-----

Presidente



GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA.

